
Venezuela: sistema político, modelo democrático y elecciones 2025

Por: Yazmín B. Vázquez Ortiz / Especial para CubaSi

30/05/2025



El domingo 25 de mayo se realizaron elecciones regionales y legislativas en Venezuela. En los últimos años la atención a los procesos que ocurren en ese país se ha mantenido como tendencia en análisis que incluyen temas como la crisis económica, la migración, las elecciones, el modelo democrático, entre otros. En el último tema referido la revolución bolivariana ha marcado importantes aportes, que resulta imprescindible retomar en el contexto que marca el proceso electoral y todo el debate que alrededor del mismo se produce.

Para enmarcar teóricamente los aportes mencionados debe retomarse la diversidad de usos que se reconoce para el concepto democracia. Algunos diferencian las formas de gobernar, distinguiendo entre democracias presidenciales y parlamentarias. Lijphart (2000) distingue entre democracias mayoritarias y consensuales. O'Donnell (1994 y 1997) distingue entre democracia delegativa y representativa a partir de la presencia de accountability horizontal. Desde una perspectiva histórica Held (1997) identifica ocho modelos democráticos desde las concepciones republicanas, liberales y marxistas. En el siglo XXI, en América Latina se han construido procesos democráticos de especial importancia para enriquecer el debate sobre el tema antes planteado. En este entorno, como señalara Moldiz (2013) los procesos constituyentes en varios países se han traducido en la incorporación a sus respectivas Constituciones de otros tipos de democracias: participativa, deliberativa y comunitaria, lo cual no solo es la apertura de nuevos espacios para nuevas formas de participación política, sino un aporte a la teoría política en general, al reconocer y destacar que no hay una, sino varias democracias, cada una de ellas portadoras de intereses de clases distintos(1).

En el caso de Venezuela, el despliegue del modelo de democracia protagónica participativa se ubicó como parte esencial de la construcción de una nueva arquitectura del poder consustancial a lo que Hugo Chávez define como socialismo del siglo XXI (2). Como parte de la misma, el despliegue de nuevas formas de participación social y económica en los ámbitos nacional y territorial se fundamentó en el entorno de la revolución bolivariana en importantes cambios en el sistema político que enmarcaron legalmente los derechos de participación de la ciudadanía, en modo pueblo organizado, así como en concepciones y prácticas que fueron radicalizándose ante diversos sucesos y crisis que atravesó el proceso revolucionario como el golpe de Estado del año 2002, la crisis económica del 2008, entre otros. En ese entorno pueden destacarse (3):

- El asentamiento de sus fundamentos en la Constitución de 1999, cuando se declara el fin supremo de refundar la República para establecer una sociedad democrática, participativa y protagónica, y se delimitan un conjunto de modalidades de participación;
- el primer intento de organización a nivel territorial de la acción del pueblo organizado desde el año 2002, incluyendo la aparición de la figura del Consejo Comunal, con la aprobación de la Ley de los Consejos Estatales de Planificación y Coordinación de Políticas Públicas;
- la búsqueda de autonomía de la acción del Poder Popular respecto a las estructuras tradicionales del Estado territorial y el desarrollo del autogobierno con la aprobación de las leyes de los Consejos Comunales en los años 2006 y 2009;
- y la proyección de la homologación e integración de la acción del Poder Público y del Poder Popular a escala nacional desde el año 2010, con la aprobación de leyes como la del Poder Popular, la de las Comunas, la del Consejo Federal de Gobierno, entre otras.

Debe significarse que en las leyes aprobadas en el año 2010 se esboza la nueva arquitectónica política que cimienta la construcción de lo que Hugo Chávez definió como el socialismo del siglo XXI en Venezuela. Las mismas revelan la estructura agregada desde los Consejos Comunales, las Comunas, las ciudades comunales, entre otros elementos, hasta el Estado Comunal, como vía de la transformación de los fundamentos del ejercicio del poder político. A la par, en este marco legal, los ámbitos mencionados se establecen como entornos de regulación sociopolítica del entramado del sistema económico comunal, que en igual sentido, refleja la transformación del sistema económico desde los niveles de agregación de la gestión de la economía por el pueblo organizado en espacios comunales y empresariales, donde se enfatiza en la necesaria articulación entre los consejos de trabajadores de las Empresas de Propiedad Social indirecta y de las de propiedad social directa de las comunidades.

La práctica que se desarrolló desde el marco legal referido estuvo acompañada por ajustes en la institucionalidad venezolana para apalancar al pueblo organizado en los procesos de gestión social. El desarrollo de una arquitectura financiera que ha incluido a voceros seleccionados por las comunidades para conformar el Banco Comunal, junto a la labor de instituciones como el Banco del Pueblo, el Banco de la Mujer, o el Fondo de Desarrollo Microfinanciero Venezolano (para garantizar los recursos financieros, la capacitación, los ajustes en procesos de comercialización, y de despliegue del ciclo del poder comunal), mostraron el despliegue de un modo de gestionar la economía que logró integrar los procesos de socialización de la producción y del ejercicio del poder como alternativa posible a la lógica de reproducción económica y social del capital.

Dos conceptos-principios han marcado la orientación del despliegue de este modelo democrático para la socialización de la producción-distribución de la riqueza y del ejercicio del poder: el liderazgo colectivo (que expresa como el liderazgo individual o personal se disuelve, y surge un liderazgo ahora multiescalar, colectivo, como muestra de la concreción de un modelo diferente de democracia) y el poder obedencial (una de las líneas matrices de las tesis de Enrique Dussel, el mandar obedeciendo, signo distintivo de los nuevos liderazgos, de un poder político nuevo) como principio de relacionamiento de los elementos del sistema político. Desde estos principios se enfatiza en la necesidad del reenfoque de la categoría poder político y su despliegue, en aras de realizar los cambios necesarios en el Estado y el Partido para la conformación del bloque histórico.

El proceso de desarrollo del liderazgo colectivo, y de un bloque histórico, desde el principio del poder obedencial, también ha tenido importantes referentes en tesis contenidas tanto en El Libro Rojo, como en Las Líneas Estratégicas aprobadas en enero del año 2011 para el Partido Socialista Unido de Venezuela (PSUV). Las proyecciones políticas del PSUV han delineado cada vez con más profundidad sus funciones ideológica y conectiva en aras de articular el conjunto de intereses, demandas y aspiraciones del pueblo organizado en una acción unitaria para la transformación social. Así, en El Libro Rojo se plantea que: "El Partido Socialista Unido de Venezuela debe ser propulsor de la participación directa del pueblo y su instrumento para la construcción del socialismo"(4). Mientras que en las Líneas estratégicas aprobadas para el trabajo del PSUV en enero del año 2011, junto al llamado a la construcción del Partido Movimiento, se destaca: "El escalón fundamental de la Revolución Bolivariana se sitúa hoy en lo local (en lo municipal, en lo parroquial y especialmente en cada comunidad). Es allí, en las comunidades urbanas y rurales, donde chocan más directamente los intereses "apropiadores" y representativos de la vieja "cultura capitalista" partidista contra los esfuerzos socialistas, participativos y protagónicos populares. Es allí donde se construye el Poder Popular, la toparquía planteada como tesis por el Maestro Simón Rodríguez. Es allí, donde se gana o se pierde la base social de apoyo a la Revolución". (5)

Los impactos del modelo democrático venezolano, asentado en el desarrollo del poder popular, se han apreciado en el ámbito académico y político. Desde las investigaciones que se realizaron sobre el tema entre los años 2008 y 2010 se identificaron dos tendencias derivadas de la descentralización para la construcción de poder popular y economía comunal: una sesgada por un enfoque técnico clientelar, allí donde la organización se produjo esencialmente con el ánimo de recibir y gestionar recursos, otra de marcado carácter protagónico participativo, donde se capitalizaron políticamente organizaciones sociales ya existentes como matriz de la profundización y ampliación de espacios de hegemonía popular. En general, entre las conclusiones que muestran estos estudios se destacó que el poder popular se había constituido en la piedra angular de la participación en gestión en Venezuela. Se enfatizó que constituyó una estrategia política innovadora para promover la de participación social en la gestión de la política pública y que promovió el desarrollo de una conciencia política en la ciudadanía y nuevos modos de hacer política. Los Consejos Comunales se consideraron un espacio que brinda la posibilidad real de identificar las necesidades más sentidas por la comunidad, para la satisfacción de necesidades y demandas de acuerdo a las propuestas comunitarias y posibilita la intervención plena de la comunidad en todas las fases de las políticas públicas: formulación, ejecución, control y evaluación (Vázquez, 2013).

Tal fue así, que la derecha venezolana incorporó y trató de capitalizar políticamente los avances referidos. El término poder popular se incorporó en el programa de la Mesa de la Unidad Democrática (MUD) para las elecciones del año 2012. En el 2014 Capriles declaró en una entrevista para Televisa que "... desde algunos años atrás las fuerzas políticas de la derecha venezolana sabían que se necesitaba desarrollar nuevas formas de hacer política, que la política había que hacerla en las calles..."(6) . En ese mismo año Leopoldo López llamó a los Consejos Comunales a sumarse a las guarimbas y a los procesos de oposición a la revolución. El 2014 también fue declarado por la MUD como Etapa de lucha social. Como parte de ello partidos de la derecha ajustaron sus estrategias. Por ejemplo, COPEI desarrolló bases programáticas con "apego al Poder Popular"; Voluntad Popular enfatizó en el despliegue de organizaciones de base y el vínculo con la lucha popular y Un nuevo tiempo en fortalecer el trabajo con el pueblo(7). Más allá de las fronteras de Venezuela su modelo de poder popular también fue refuncionalizado y utilizado por otras fuerzas de derecha para cooptar y descapitalizar políticamente a comunidades organizadas, subordinándolas a las luchas por los intereses del capital, mientras que de otra parte la democracia venezolana seguía siendo continuamente cuestionada(8).

Desde esos años hasta hoy el proceso revolucionario venezolano ha sido duramente atacado por una guerra económica, primero interna, y luego ampliada con toda la fuerza de las alianzas imperiales. En este contexto, la propuesta y el debate sobre los candidatos a las elecciones regionales de mayo 2025, desde movimientos sociales y comunidades, expresan que el fortalecimiento del poder popular, el liderazgo colectivo y el poder obedencial, siguen marcando el horizonte del modelo democrático venezolano y del proyecto político bolivariano. El legado de Hugo Chávez sigue alumbrando el camino con la consigna "Comunas o nada". Los modos de enfrentar atentados políticos, guerras y crisis económicas siguen apostando por la hegemonía popular.

***Profesora Titular e Investigadora del Centro de Estudios Hemisféricos y sobre Estados Unidos de la Universidad de La Habana.**

Notas:

1. Para abundar en este tema ver Yazmín B. Vázquez (2017): *Schafik Hándal: la «Democracia nueva popular» y los desafíos contemporáneos de la izquierda en el gobierno*. Revista Universidad de la Habana. No. 284, Julio-Diciembre 2017. ISSN: 0253-9276.
http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0253-92762017000200011
2. Ver Hugo Chávez: *Es vital el pensamiento crítico* <http://blog.chavez.org.ve/portada/premio-pensamiento-critico/>
3. Para abundar en este tema ver Yazmín Vázquez (2013): "Poder Popular en Venezuela. Oportunidades y desafíos ante una nueva etapa de la Revolución". En *América Latina: Alternativas para el desarrollo*. FLACSO Cuba. Editorial Universitaria. ISBN 978-959-16-2146-7.
4. Libro Rojo. PSUV. 2010. Partido Socialista Unido de Venezuela (PSUV) Impreso en Venezuela, junio de 2010 <http://ellibrorojo.tumblr.com/elpoderpopular> Pág. 30
5. PSUV: Líneas estratégicas de acción política. Enero 2011 en <http://www.psuv.org.ve/wp-content/uploads/2011/01/LINEAS-ESTRATEGICAS-PSUV1.pdf> Pág. 5.
6. Henrique Capriles. Entrevista transmitida por Televisa el 27 de marzo de 2014.
7. Para abundar en este tema ver Yazmín B. Vázquez (2014): "Los retos de la izquierda en Venezuela:

poder popular, gobierno revolucionario y partido político". En Los retos actuales de la izquierda en América Latina y el proyecto de dominación de los Estados Unidos. Senado de la República. Ciudad de México. 2 de abril de 2014.

8. Para abundar en este tema ver Yazmín B. Vázquez (2018): "Desarrollo y Participación: colonialidad y desafíos para la izquierda en El Salvador". Revista Cuadernos de Nuestra América N. 51. CIPI. 2018. <http://www.cipi.cu/sites/default/files/2018-06/CNA%20N51%20ene-jun%202018.pdf>
-